Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 AGO. 2022

REF: EJECUTIVO.
Rad No. 1100140030-05-2021-00714-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JAIME GALINDO MAYORGA.

Téngase por notificado al ejecutado **Jaime Galindo Mayorga** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 hoy Ley 2213 de 2022 (consecutivos 10 a 17 c.1 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme el presente auto, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 75
del 25 AGO. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria